

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 21 de abril de 2004

Número 74

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	1046	MINISTERIOS	1052
2202 CONTRATACIÓN	1046	MINISTERIO DE HACIENDA	1052
2204 RECAUDACIÓN OFICINA DE BARBASTRO	1046	2262 DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA	
2206 RECAUDACIÓN OFICINA DE MONZÓN	1046 GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	1052
2205 RECAUDACIÓN OFICINA DE MONZÓN	1047	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1057
AYUNTAMIENTOS	1047	2195 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2208 AYUNTAMIENTO DE HUESCA INTERVENCIÓN	1047 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2209 AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	1047 ADMINISTRACIÓN 22/01	1057
2210 AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	1047	2196 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2211 AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES	1047 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2212 AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS	1048 ADMINISTRACIÓN 22/01	1057
2214 AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	1048	2197 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2215 AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	1048 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2216 AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	1048 ADMINISTRACIÓN 22/01	1057
2217 AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	1048	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1057
2218 AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	1048	2236 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1057
2220 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	1049	2237 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1058
2223 AYUNTAMIENTO DE SENA	1049	2238 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1058
2224 AYUNTAMIENTO DE SENA	1049		
2227 AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	1049	Administración de Justicia	
2226 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	1049	JUZGADOS	1058
2225 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	1049	2198 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 HUESCA	1058
2324 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1050	2199 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 HUESCA	1059
AGRUPACIONES SECRETARIALES	1050	2244 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BOLTAÑA	1059
2314 AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE PLAN,			
..... SAN JUAN DE PLAN Y GISTAÍN	1050	Otros Anuncios	
Administración Autonómica		2201 COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA	1059
GOBIERNO DE ARAGÓN	1051	2245 COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA	1059
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		2297 COMUNIDAD DE REGANTES DE ALMUDÉVAR	1060
2121 SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	1051	2298 COMUNIDAD DE REGANTES "LA SABINA",	
2315 SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	1051 TRAMO CUARTO DEL CANAL DE MONEGROS	
	 PALLARUELO DE MONEGROS (HUESCA).	1060



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

CONTRATACIÓN

2202

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

- 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA
 - a) Organismo: Diputación Provincial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S-5-2004
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de material informático con destino a diversas dependencias de la Diputación Provincial de Huesca (situadas en Huesca, Monzón, Barbastro, BINÉFAR, Boltaña, Fraga, Jaca, Sariñena y Tamarite de Litera), con su correspondiente mantenimiento (modalidad renting).
 - b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número: NO
 - d) Lugar de entrega: Dependencias de la Diputación Provincial situadas en Huesca, Barbastro, BINÉFAR, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Sariñena y Tamarite de Litera.
 - e) Plazo de entrega: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Importe total : 274.000 euros, IVA incluido.
- 5.- GARANTÍAS
No son necesarias en virtud del art. 39 TRLCAP.
- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
 - a) Entidad: Diputación Provincial.
 - b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
 - d) Teléfono: 974/294108
 - e) Telefax: 974/294111
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información.
Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN
 - a) Fecha límite de presentación.
El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
 - b) Documentación a presentar.
La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación.
Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.
1ª Entidad: Diputación Provincial.
2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.
3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.
Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes. NO
- 9.- APERTURA DE OFERTAS.
 - a) Entidad: Diputación Provincial.
 - b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.
 - c) Localidad: Huesca.
 - d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 31 de marzo de 2003.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN

OFICINA DE BARBASTRO

2204

EDICTO

EXPEDIENTE: 03026102FC.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS.

SR: SEBASTIÁN PÉREZ SANMARTÍN.

En el expediente administrativo de apremio nº 03026102FC que se instruye en esta Oficina de Recaudación contra Vd., por débitos a la Hacienda Municipal de Estadilla, he dictado con esta fecha la siguiente:

“ PROVIDENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación notifíquese esta al deudor a quien este expediente se refiere que los bienes embargados por esta recaudación según diligencia de fecha 25 de noviembre de 2002, han sido valorados por los Servicios de Arquitectura y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca en la cantidad de 10.000 Euros.

Lo que se comunica a los efectos reglamentarios y como trámite previo a la subasta del citado bien inmueble:

Urbana: Solar ubicado en la calle La Iglesia nº 72, de superficie noventa y ocho con veinte metros cuadrados. Linda ; entrando al fondo: afueras línea de delimitación; entrando a la derecha : María Teresa Rech Castan (calle La Iglesia 70) y entrando a la izquierda: José Sallen Terés (calle La Iglesia 74).

Datos Registrales: Finca no inscrita en el Registro de la Propiedad.

Referencia Catastral: .1800606BG7610S0001.

Titular Catastral : Casa Luciano.

indicándole, que en caso de discrepancia con la tasación efectuada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

Con la presente se adjunta fotocopia del dictamen de valoración efectuado por la Sección de Arquitectura y Patrimonio de la Diputación de Huesca.

Con esta notificación que se fundamenta en el art.105.6 de la Ley general Tributaria, se cita al deudor, y si procede a su cónyuge o a sus representantes legales a la Oficina de Recaudación de Barbastro, sita en la C/ Corona de Aragón nº 15 o en cualquiera de las Oficinas de Recaudación de la Diputación Provincial de Huesca, donde habrá de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Barbastro, a 7de marzo de2004.- La Jefa de la Oficina de Recaudación, Isabel Cama Lacambra.

RECAUDACIÓN

OFICINA DE MONZÓN

2206

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE MONZÓN

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Oficina a mi cargo, se dictó en su día la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en esta Oficina de Recaudación expediente administrativo de apremio al deudor (ver relación) por débitos a la Hacienda Local, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentes embargables:

DECLARO EMBARGADOS. Los derechos que ostenten los deudores sobre los vehículos que seguidamente se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE: PERTUSA SOPENA, ENRIQUE

DNI/CIF: 18.033.028-Q

EXPEDIENTE NUM.; 09010204JR

MUNICIPIO: MONZÓN

CONCEPTO Y EJERCICIO: IMP. VEHIC. TRAC. MEC., BASURAS, AGUA POTABLE. - 2.003

TOTAL DEUDA: 474,15.- •

VEHÍCULO NUM 1:

MARCA Y MODELO: CITROEN – XSARA 1.9 TD SX BK

MATRICULA: 7806-BLJ

Cuyas otras características se desconocen en este momento.

De los vehículos embargados no se puede constituir depósito en este momento por desconocerse su paradero, por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 134 del Reglamento General de Recaudación, deberá requerirse al deudor para que, en plazo de cinco días ponga a disposición de esta Oficina de Recaudación dicho vehículo, entregando la documentación y llaves de contacto, con la advertencia de que, de no hacerlo, se ordenará a las autoridades competentes su captura, depósito y precinto en el lugar donde se hallado y serán suplidas la documentación y llaves a costa del deudor.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del R.G.R. y practíquense los demás preceptos a que se refiere para la efectividad de este embargo, y practique las correspondientes anotaciones en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y en el de la Jefatura Provincial de Tráfico con solicitud de que se impida la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Local.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación y en la forma prevista en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores. Y no encontrándose los deudores en su domicilio habitual, resultando actualmente en

paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, debiéndose tener por notificados los deudores mediante el presente anuncio. A los que se invita para que en el plazo de cinco días depositen los vehículos, como dispone el Art. 136-3 del Reglamento General de Recaudación, en los locales habilitados al efecto por la Policía Local, entregando la documentación y llaves de contacto.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento. Monzón, a 7 de abril de 2004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

2205

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

DEUDOR	DNI/NIF	DEBITOS	ENTIDAD	IMPORTE PERSEGUIDO	IMPORTE EMBARGADO
HEREDIA GIMENEZ, CESAR	18.026.649-P	AGUA POTABLE, MULTAS, BASURAS, I.B.I. URBANA. - 2.002, 2.003	IBERCAJA	367,64.-*	129,47.-*

Monzón, a 7 de abril de 2004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

INTERVENCIÓN

2208

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2004, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 "Reguladora de la Tasa por el Servicio de Extinción de Incendios" y nº 7 "Reguladora por la Expedición de Documentos a Instancia de Parte", del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2004, quedan expuestas al público por espacio de TREINTA DÍAS, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesca, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2209

EDICTO

D. JOSÉ ANTONIO FARRAS PORTE, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre de HIDROLEC TAMARITE, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para almacén para instalaciones eléctricas e hidráulicas en general a instalar en camino Albelda, s/n de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

2210

ANUNCIO

Por D. PEDRO RIVAS MUR en nombre y representación propias ha solicitado de esta Alcaldía licencia para Legalización de explotación ganadera para alojamiento de ovino de carne con emplazamiento den Polígono 4, Parcela 40 de Guaso.

En cumplimiento del artículo 30 apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de 10 días, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ainsa, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES

2211

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios del Presupuesto para el ejercicio 2004, ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Gastos de personal	44.235
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes	52.954
Capítulo 3º.- Gastos financieros	1.500
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	13.180
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Inversiones Reales	395.339
TOTAL GASTOS	507.208 •

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Impuestos Directos	32.487,13
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	21.611,87
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	57.699
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	12.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	326.910
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	56.000
TOTAL INGRESOS	507.208 •

Plantilla de personal**Funcionario:**

1 plaza de Secretario-Interventor grupo B Nivel 26 en agrupación con el Ayuntamiento de Antillón

Personal laboral. Fijo:

1 plaza de operario de servicios múltiples ,laboral media jornada

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa-administrativa , con los requisitos, formalidad y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/88.

Blecua, 14 de marzo de 2003.- El alcalde, José María Zamora Baruquer.

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS**2212****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de Camporrells, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2004 acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra denominada "Urbanización Calle Acequia en Camporrells".

2º.- Aprobar la ordenanza reguladora de las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la Calle Acequia de este Municipio.

3º.- Ordenar, de acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la exposición pública de este acuerdo mediante anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación en este Boletín, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo automáticamente.

4º.- Asimismo, durante el plazo de exposición a que se refiere el apartado anterior, los propietarios o titulares afectados por las obras de urbanización podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camporrells, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Pascual Antillach Bergua.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA**2214****ANUNCIO**

Aprobados mediante resoluciones de fecha 18 de marzo de 2004, los Proyectos de "Mejora del Alumbrado Público de Marcén" y "Pavimentación y Servicios de la Calle de Nueva Apertura entre el Camino de la Balsa y el Camino de Polefino en Lalueza", se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lalueza, a dos de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA**2215****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el 18 de Febrero de 2004 se aprobó Desglose de Presupuesto correspondiente al proyecto de obras de Medidas correctoras de desprendimiento en Bolea (T.M. de la Sotonera) 1ª FASE redactada por el Ingeniero autor de proyecto D. Jesús Sarasa Serrano, cuyo presupuesto de ejecución de contrata asciende a la cantidad de Treinta y seis mil ciento veintisiete céntimos euros con diez céntimos de euros (36.127,10.- ?) y que forma parte del proyecto de obras de Medidas correctoras de desprendimiento en Bolea (T.M. de la Sotonera) redactado por Ingeniero de Caminos, antes reseñado en Septiembre de 2003.

Dicho documento técnico se encuentra expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de 20 días en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de Oficina, si no se producen reclamaciones dicho acuerdo será elevado a definitivo.

En La Sotonera, a 12 de marzo de 2004.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

2216**ANUNCIO**

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004, publicado en B.O.P. nº 36 de fecha 24 de Febrero de 2004, queda definitivamente aprobado, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal. De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las haciendas locales y RDL 781/86 de 18 de abril, art.127; se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos junto con su plantilla de personal

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1.	Impuestos directos	205.500.- •
Capítulo 2.	Impuestos indirectos	28.115.-•
Capítulo 3.	Tasas y otros ingresos	52.090.-•
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	254.090.-•
Capítulo 5.	Ingresos patrimoniales	7.302.-•
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6.	Enajenación inversiones reales	-----
Capítulo 7.	Transferencias de capital	49.700.-•
Capítulo 8.	Activos financieros	-----
Capítulo 9.	Pasivos financieros	90.823.40.-•
TOTAL INGRESOS	690.480,40 ..-	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1	Gastos de personal	160.104,74.-•
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y s.	295.192,26.-•
Capítulo 3	Gastos financieros	11.100,00.-•
Capítulo 4	Transferencias corrientes	33.669,00.- •
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6	Inversiones reales	134.513,28 .- •
Capítulo 7	Transferencias de capital	60.010,12.- •
Capítulo 8	Activos financieros	-----
Capítulo 9	Pasivos financieros	49.891,00.- •
TOTAL GASTOS	690.480,40.- •	

Plantilla de Personal**A) Personal funcionario:**

1	Secretario-Interventor	Grupo B
1	Administrativo de Administración General	Grupo C
1	Alguacil todo servicio	Grupo E
1	Operario Servicios Múltiples	Grupo E

B) Personal laboral fijo:

1	Auxiliar Administrativo	Grupo D
1	Operaria Limpiadora	Grupo E

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art.152.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sotonera, a 26 de marzo de 2004.- El Alcalde, Pedro Bergua Beltrán

2217**ANUNCIO**

Aprobado por la Comunidad de Regantes Fuente Vieja de Bolea, en Asamblea o Junta General celebrada en Bolea el Veinte (20) de Febrero de 2004, el proyecto de Estatutos redactados por la Comisión redactora, encargada para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.6. RD. 849/1986 de 11 de abril, dicho documento se encuentra expuesto al público, por el plazo de 30 días en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Bolea, Plaza Mayor 1, 1ª Planta, en horario de Oficina de 9 a 14 horas, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

En La Sotonera, a 6 de abril de 2004.-El presidente (ilegible).

2218**ANUNCIO DE LICITACION**

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de La Sotonera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número Expte: 51/2004.

2. Objeto del Contrato:

- Descripción del Contrato: Concesión de la gestión de piscina municipal temporada 2004
- Lugar de ejecución. Bolea- La Sotonera.
- Plazo de ejecución meses: Cuatro meses (01 /06 a 30/09)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: ordinario
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma: Concurso
 4. Presupuesto base de licitación:
 Importe total: 1800.-? y 25 % del total recaudado.
 5. Garantías:
 a) Provisional: 36.06.-?
 b) Definitivas: 4 % del precio de remate
 6. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Sotonera
 b) Domicilio : Plaza Mayor nº1
 c) Código Postal y Localidad: 22160, Bolea- LA Sotonera.
 d) Teléfono: 974272200 Fax: 974272205
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Clasificación del contratista: Ninguno.
 b) Otros requisitos: Solvencia económico financiera y técnica
 8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: el día que se cumpla el quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de las ofertas fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta las 14:30 horas del día siguiente hábil.
 b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Sotonera.
 Domicilio Plaza Mayor nº1,
 Localidad y Código Postal: 22160 Bolea - La Sotonera.
 9.- Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Sotonera.
 b) Domicilio: Plaza Mayor, nº1
 c) Localidad: Bolea - La Sotonera.
 d) Fecha: el noveno día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto publico.
 e) Hora: 13 horas.
 10.- Gastos de anuncios y otros: A cargo del contratista al que se adjudique la concesión del servicio.
 La Sotonera (Huesca) , 6 de abril de 2004.-El alcalde, Pedro Bergua Beltrán

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**2220****EDICTO**

CAFETERÍA MI CASA, S.L., va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: " PISCINA CLIMATIZADA " a emplazar en C/Avda. del Ejército, nº 25 de Sabiñánigo.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabiñánigo, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún

AYUNTAMIENTO DE SENA**2223****ANUNCIO**

Por D. LUIS SUELVES SERENA en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación, apertura y funcionamiento de una explotación de ganado ovino, a ubicar en polígono 19, parcela 152, según el proyecto técnico redactado por el

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre a información pública por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sena, a 2 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

2224**ANUNCIO**

Por D. LUIS SUELVES SERENA en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación, apertura y funcionamiento de una explotación de ganado ovino, a ubicar en polígono 2, parcela 39, según el proyecto técnico redactado por el

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre a información pública por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sena, a 2 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**2227****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 48 de fecha 11 de marzo de 2004, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación el resumen del presupuesto y la plantilla de personal, todo ello conforme a lo establecido en artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTOS	IMPORTE (•)
I	Gastos de Personal	12.695,13
II	Gastos en bienes y servicios	22.093,62
III	Gastos Financieros	320,00
IV	Transferencias corrientes	4.648,75
VI	Inversiones reales	1.109.057,50
	SUMA EL ESTADO DE GASTOS	1.148.815,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTOS	IMPORTE (•)
I	Impuestos directos	11.017,79
II	Impuestos indirectos	4.332,08
III	Tasas y otros ingresos	1.560,00
IV	Transferencias corrientes	30.465,36
V	Ingresos patrimoniales	1.236,50
VII	Transferencias de capital	1.100.203,27
	SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	1.148.815,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo B Nivel 24 en agrupación con los Ayuntamientos de Isábena y Torre La Ribera.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Veracruz, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA**2226****ANUNCIO**

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «EJECUCIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN PLAZA FERNANDO ARANDA DE TAMARITE DE LITERA», por el contratista CONSTRUCCIONES GABAS BLANC S.L., con domicilio en Calle Huesca, 17 de Altorración, (Huesca) dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público, que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera, a 2 de abril del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

2225**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación a través del Servicio de Correos no ha sido posible.

Las sanciones impuestas deberán hacerse efectivas en los siguientes plazos:

1º.-Las publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente, o del inmediato hábil posterior.

2º.-Las publicadas entre los días 16 y último día del mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o del inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a su recaudación por vía ejecutiva con el recargo de apremio.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tamarite de Litera, a 27 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

EXPTE. nº	MATRICULA	DENUNCIADO	N.I.F.	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE EUROS	PRECEP. ARTIC.
1940/03	HU-6366-K	J. MOLÍ ZANUY	43709993B	ALCAMPPELL	3/11/03	12,02	O.M.T.-19-C
1951/03	L-3187-AC	S.RAMON BRUALLA BARES	40860813W	ALCAMPPELL	13/11/03	12,02	O.M.T.-19-C
1973/03	0230-BJD	AGRO.GANAD.MUIMON S.C.	G22142608	ALCAMPPELL	12/12/03	12,02	O.M.T.-19-C

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

2324

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Monzón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2004, aprobó el Pliego de Condiciones Económicas y Administrativas y Prescripciones Técnicas para la redacción de Proyecto y ejecución del mismo, para creación del Centro de Interpretación sobre la Orden del Temple en la Capilla del Castillo de Monzón.

Se anuncia concurso por procedimiento abierto con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios y la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para "Acondicionamiento de la Capilla de San Nicolás del Castillo de Monzón, como Centro de Interpretación sobre la Orden del Temple", con su correspondiente Dirección Técnica.

b) Lugar de ejecución: Castillo de Monzón.

b) Plazo de ejecución:

Para la redacción del proyecto: 15 días

Para la ejecución de la obra: 4 meses a contar del día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo, previa aprobación y replanteo del proyecto redactado.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.

- Presupuesto máximo de licitación: 146.000 €, IVA incluido, en cuanto gasto máximo para la redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y todos aquellos documentos técnicos necesarios para la tramitación y ejecución, y para la posterior dirección y ejecución de las obras.

- Criterios de Selección:

Precio: hasta 10 puntos

Experiencia y medios propios para la realización de la obra: hasta 4 puntos

Mantenimiento y asistencia técnica durante al menos tres años: hasta 4 puntos

Plazo de redacción y ejecución: hasta 2 puntos

5. Garantías

Provisional: 2.920 Euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose por tal el establecido como base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Monzón

b) Domicilio: Plaza Mayor, 4

c) Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

d) Teléfono: 974 400700

e) Fax: 974 404807

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Monzón

Domicilio: Plaza Mayor, 4

Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

8. Apertura de Ofertas

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las trece horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si cayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.

Monzón, 15 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AGRUPACIONES SECRETARIALES

AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE PLAN, SAN JUAN DE PLAN Y GISTAÍN

2314

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO HASTA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE FUNCIONARIO DE CARRERA, PARA AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE PLAN, SAN JUAN DE PLAN Y GISTAÍN

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de la Agrupación Secretarial de Plan, San Juan de Plan y Gistaín, en sesión de fecha 14 de abril del año en curso las bases reguladoras del concurso - oposición para la provisión de la plaza de secretaria - intervención de la Agrupación Secretarial de Plan, San Juan de Plan y Gistaín, se procede a la publicación:

Primera.- La plaza a cubrir, con carácter interino, hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo por funcionario de carrera, es la de Secretario - Interventor, de Agrupación Secretarial de Plan, San Juan de Plan y Gistaín, al quedar vacante la plaza el 19 de abril del año en curso.

Segunda.- Requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el normal ejercicio de las funciones.

d) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes Licenciaturas: Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ciencias Actuariales y Finanzas

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Tercera.- Solicitudes: Las instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Agrupación de Secretarial de Plan, San Juan de Plan y Gistaín, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Plan, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, así como del título académico acreditativo del requisito del apartado d) de la base primera de estas bases.

Los aspirantes deberán acreditar junto con la instancia los méritos que deban ser valorados, no valorándose aquellos otros méritos que no cumplan con la debida acreditación.

Cuarta.- Admisión de aspirantes: Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará una resolución, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de cinco días a efectos de reclamaciones. Asimismo, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se concederá un plazo de 10 días para subsanar deficiencias.

Quinta.- Tribunal: El tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: El Presidente de la Agrupación, Alcalde del Ayuntamiento de Plan, o miembro en quien delegue. A su vez asistirá, con voz pero sin voto los Alcaldes de San Juan de Plan y de Gistaín.

Cuatro vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Los vocales habrán de ser funcionarios que posean una titulación igual o superior a la requerida para el puesto de trabajo que se va a proveer en la misma área de conocimientos específicos y que pertenezcan al mismo grupo o grupos superiores:

Un representante designado por la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del IAAP.

Un catedrático o profesor titular de Universidad.

Un representante designado por los sindicatos más representativos en la función pública local, salvo que exista Junta de Personal, en cuyo caso corresponderá a ésta la propuesta.

Un representante designado por la Diputación Provincial de Huesca, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Sexta.- Fases del proceso de selección:

1.-Oposición.

Tendrá lugar con anterioridad al concurso, y versará sobre el desarrollo por escrito en el plazo máximo de dos horas, de un supuesto práctico o más, que el Tribunal determine.

En la realización del supuesto los opositores podrán hacer uso de textos legales.

El ejercicio será leído por el aspirante ante el Tribunal que podrá formular preguntas o aclaraciones sobre el mismo y en su calificación se valorará fundamentalmente, la precisión y el rigor técnico del planteamiento, exposición y resolución de la cuestión o cuestiones planteadas.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superar la prueba un mínimo de cinco puntos.

2.-Concurso.

El Tribunal a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, los valorará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por disponer de otra de las Licenciaturas exigidas para el acceso a estas pruebas, excluida por tanto la exigida para la presentación de la instancia: 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

b) Por cada ejercicio aprobado en oposiciones convocadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas, para el ingreso en cualquiera de las Subescalas de Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional: 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

c) Por experiencia en puestos pertenecientes a cualquiera de las escalas con habilitación nacional: 0,20 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.

d) Por cursos en centros oficiales de formación de personal funcionario, incluidos los organizados por Administraciones Públicas, sobre materias directamente relacionadas con el puesto:

Por realización de Master de Urbanismo de más de 600 horas, 2 puntos.

De duración superior a 20 horas y hasta 30 horas, 0,20 puntos; de 31 a 40 horas, 0,30 puntos; de 41 horas a 50 horas, 0,40 puntos; de 51 horas hasta 100, 0,50 puntos; y más de 100 horas, 1 punto.

Los cursos sobre aplicaciones informáticas de gestión organizados por centros oficiales de formación de personal funcionario, incluidos los organizados por Administraciones Públicas, sobre materias directamente relacionadas con el puesto son objeto de la siguiente valoración:

De 18 horas y hasta 30 horas, 0,10 puntos; de 31 horas a 40 horas, 0,15 puntos; de 41 horas a 50 horas, 0,20 puntos; de duración superior a 50 horas, 0,25 puntos.

En este apartado se valorará como máximo hasta 3 puntos.

Séptima.- Propuesta de nombramiento: Concluida la calificación, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Agrupación Secretarial de Plan, San Juan de Plan y Gistain, siendo su sede el Ayuntamiento de Plan, la relación de aspirantes por orden de puntuación, efectuando propuesta de nombramiento del aspirante que haya obtenido mayor puntuación, ante la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón.

Esta propuesta de nombramiento quedará no obstante condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que modifica el apartado uno del artículo 64 de la Ley 42/1994, en el sentido de que las Corporaciones Locales podrán proponer el nombramiento de funcionario interino para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas reservados a funcionarios con habilitación nacional aunque ahora condicionada a la circunstancia de que no haya sido posible la provisión del puesto vacante mediante los procedimientos de nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios. Circunstancia que deberá quedar acreditada en el expediente.

Octava.- Presentación de documentos y toma de posesión:

El aspirante propuesto para su nombramiento aportará ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son:

a) D.N.I.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública.

c) Fotocopia certificada del título académico exigido para tomar parte en la convocatoria.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Si dentro del plazo expresado, y salvo causa de fuerza mayor, el aspirante no reuniera los requisitos exigidos quedarán sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En tal supuesto, la Presidencia de la Corporación realizará propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante, según el orden de puntuación.

De igual forma se procederá en caso de renuncia, o en caso de producirse vacante posterior, para lo cual la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas, con el orden de las puntuaciones totales obtenidas funcionará como bolsa de trabajo.

Bolsa que tendrá una duración de veinticuatro meses a contar desde la fecha del primer nombramiento.

Novena.- Nombramiento: El candidato seleccionado será propuesto por el Presidente de la Corporación a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón, para efectuar el nombramiento como secretario - interventor interino de la Agrupación Secretarial.

Décima.- El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se planteen durante el proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

Undécima.- Frente a las bases y al acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Plan, a 14 de abril de 2004.- El presidente, José Antonio López Figuer.

Administración Autónoma

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

2121

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-227/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea Aérea doble circuito 25 kv «Arias I y Arias II», entre sus apoyos T-214 (Proyectada en EAH-46902) y T-286/263. Tramo: Desde derivación «Hidronito» hasta derivación «Olvena» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2664, visado nº 2664, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en La Puebla de Castro y Olvena, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. nº 214 existente de la línea aérea doble circuito 25 kV «ARIAS I-ARIAS II» y final en T.M. nº 286/263 existente de la línea aérea doble circuito 25 kV «ARIAS I-ARIAS II», de 2,810 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. nº 216 de la línea aérea doble circuito 25 kV «ARIAS I-ARIAS II» y final en T.M. nº 1 existente de la línea 25 kV derivación a C.T. nº HU62029 «HIDRONITRO», de 0,074 km de longitud, conductores LA-30, apoyos de metal.

Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Media Tensión (25 kv) en los términos municipales de La Puebla de Castro y Olvena.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2315

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Huesca, expediente AT-63/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

Obras Rurales y Urbanas, S.A.- C/ Alcoraz 6, Bajos.- Huesca

FINALIDAD:

Ejecutar las obras e instalaciones de M.T. a realizar en la urbanización del Polígono 24-II en Huesca

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en línea subterránea MT 10 kV y final en CT en proyecto, de 0,011 km de longitud, conductores de entrada y salida RHV 3x1x150 mm² Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado subterráneo, con 2 transformadores, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 16 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE HACIENDA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO****2262****ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el Anexo que se acompaña, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales o representantes que asimismo se relacionan en dicho Anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial de Huesca, como órgano responsable de la tramitación de los correspondientes procedimientos, sita en Pz. Navarra nº 11 Población Huesca.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento.

Municipio: ADAHUESCA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1589.07/04(293220)	PAWLOWSKY GLAHN VERA	46350468V	RECURSO REPOSICION

Municipio: AINSA-SOBRARBE

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
41277.04/02(286591)	ONCINS NIETO MARIA PERLA	17834162P	RECURSO REPOSICIÓN
41277.04/02(286598)	PUYOL PUYUELO MIGUEL	*00028938	RECURSO REPOSICIÓN

Municipio: AISA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
26746.08/03(287191)	GONZALEZ GONZALEZ CONCEPCION DE PU	15958116ª	

Municipio: ALBALATE DE CINCA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
30986.10/03(288511)	FERRER NOGUERO MARIA	17953136A	ALTERACION BIEN RUSTICO
32892.05/03(287560)	RODELLAR CASTELLTORT JOAQUIN	*00076429	RECURSO REPOSICION

Municipio: ALCOLEA DE CINCA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33316.00/03(288026)	CALVO MIR CONCEPCION	19592650P	RECURSO REPOSICION

Municipio: ALMUDÉVAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35021.02/03(287139)	ESCARTIN PLASIN FERNANDO	*00053607	RECURSO REPOSICION

Municipio: ALQUÉZAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
7436.04/04(292924)	BODEGAS MONCLUS SL	B17476540	RECURSO REPOSICION

Municipio: ARÉN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33570.07/03(292411)	SOBREVIELA CELMA MARIA ISABEL	17152983C	RECURSO REPOSICION

Municipio: AYERBE

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
5901.03/04(291181)	FRECHIN CASANUEVALUIS	*00056463	ALTERACION BIEN RUSTICO
5901.03/04(291177)	TORRALBA BUESA FRANCISCO	99000192G	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: BALLOBAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25456.05/03(289534)	ALBEROLA ALEGRE ENRIQUE	*00037546	ALTERACION BIEN RUSTICO
31598.11/03(290043)	ALBEROLA ENRECH ROSA	*00037556	ALTERACION BIEN RUSTICO
33702.09/03(289464)	ALEGRE CASABON JOAQUINA	39088373B	ALTERACION BIEN RUSTICO
25502.12/03(289476)	ALEGRE URREA JACINTO	*00037836	ALTERACION BIEN RUSTICO
31462.05/03(289919)	BERNIZ NAVARRO EMILIANO	*00043447	ALTERACION BIEN RUSTICO
31766.10/03(289873)	CABRERIZO ENRECH MANUEL	17960493T	ALTERACION BIEN RUSTICO
31494.11/03(289928)	CABRERIZO ENRECH MANUEL	17960493T	ALTERACION BIEN RUSTICO
31520.11/03(289947)	CASTILLON ALRREA JOSE	*00048972	ALTERACION BIEN RUSTICO
25465.01/03(289827)	CASTILLON VILAS MIGUEL	*00049062	ALTERACION BIEN RUSTICO
25475.11/03(289831)	CASTILLON VILAS MIGUEL	*00049062	ALTERACION BIEN RUSTICO
24880.01/03(289862)	ENRECH SERRANO RAMON	17989002N	ALTERACION BIEN RUSTICO
31737.07/03(289891)	GAMON POMAR CARMEN	17960614Y	ALTERACION BIEN RUSTICO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25452.01/03(289609)	GAMON POMAR MIGUEL	*00057154	ALTERACION BIEN RUSTICO
25497.07/03(289474)	IBARZ ENRECH FRANCISCA	*00018110	ALTERACION BIEN RUSTICO
31600.00/03(290044)	ISABAL RAMOS JOAQUINA	*00060486	ALTERACION BIEN RUSTICO
25485.08/03(289832)	ISABAL SANJUAN JOAQUIN	*00060492	ALTERACION BIEN RUSTICO
24885.06/03(289845)	LAS CATALAN TERESA	37103922T	ALTERACION BIEN RUSTICO
25454.03/03(289837)	LASALA CABRERIZO JOSE	17938380J	ALTERACION BIEN RUSTICO
25454.03/03(291098)	LASALA CABRERIZO JOSE	17938380J	ALTERACION BIEN RUSTICO
25466.02/03(289828)	LOPEZ GIL MARIA VICTORIA	18009188G	ALTERACION BIEN RUSTICO
24901.09/03(289838)	MIRO PISA MANUEL	17960477F	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: BALLOBAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
24898.06/03(289841)	REVILLA ENRECH ANTONIO	*00075823	ALTERACION BIEN RUSTICO
33705.12/03(289462)	SANZ SANJUAN AGUSTIN	*00079065	ALTERACION BIEN RUSTICO
31530.08/03(290099)	SANZ VILAS TERESA	*00079099	ALTERACION BIEN RUSTICO
25500.10/03(289475)	VAL ALLUE MARIA	36778409Y	ALTERACION BIEN RUSTICO
31463.06/03(289917)	VILAS VAL JOSE	*00084396	ALTERACION BIEN RUSTICO
31751.08/03(289878)	ZANUY BERNIZ MARIANO	17960504B	ALTERACION BIEN RUSTICO
25467.03/03(289830)	ZAPATER BERNIZ DOMINGO	*00085465	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: BELVER

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
19254.04/03(291824)	CARRASQUER MUR MIGUEL	*00047610	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: BENASQUE

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35087.03/03(289335)	SERRATE MELANTUCHE LUCIA	17835686Z	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: BERBEGAL

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
5360.08/04(291678)	PUYUELO CARRERA M FRANCISCA	73189578J	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: CANAL DE BERDUN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35136.00/03(290760)	ESPIERRIZ SANZ MARIA LUISA	15765472F	REQUERIMIENTO

Municipio: BIELSA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35037.05/03(287529)	ZUERAS SOLANS JOSE	17826888W	RECURSO REPOSICION

Municipio: BIESCAS

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
37245.02/02(292207)	OLIVER IPIENS TERESA MARIA	17110952X	RECURSO REPOSICION

Municipio: BINACED

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
24128.03/03(287708)	HERBERA HERBERA ANTONIO	*00059799	RECURSO REPOSICION

Municipio: BINÉFAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1488.10/04(293086)	BROTO JIMENEZ PATRICIA	73201277M	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287659)	EXPLOTACIONES YACERA SL	B22276539	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287670)	EXPLOTACIONES YACERA SL	B22276539	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287672)	EXPLOTACIONES YACERA SL	B22276539	ALTERACION BIEN URBANO
21598.08/03(293038)	GRUP EMPRESARIAL MANZANERA SL	B58628090	ALTERACION BIEN URBANO
21598.08/03(293039)	GRUP EMPRESARIAL MANZANERA SL	B58628090	ALTERACION BIEN URBANO
282.00/04(292338)	JIMENEZ CARROZA JOSE MANUEL	73198827Q	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287680)	LUMBIARRRES LOPEZ MARTA DAMARIS	40888027F	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287669)	OBIS ESCUDE TERESA	37885776S	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287662)	PEREZ ALEGRE LOURDES	73188848L	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287675)	TERUEL IBARZ ANA SONIA	18031133F	ALTERACION BIEN URBANO
2037.00/04(287689)	TERUEL IBARZ ANA SONIA	18031133F	ALTERACION BIEN URBANO
1488.10/04(293076)	TORRALBAARRAZOLA SILVIA	73205035Z	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: BISAUERRI

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
31446.02/03(290276)	CAMPO SAURA MARIA PILAR	73189349Z	REQUERIMIENTO

Municipio: BOLTAÑA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
9861.09/02(287302)	CAMPODARBE FRANCO PILAR JOSEFA	73242030W	RECURSO REPOSICION
31552.04/03(291892)	ROMERO MESA SALVADOR	24144688R	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: CAMPO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
31837.03/03(287227)	ARIÑO ESPAÑOL ANTONIO	*00039475	RECURSO REPOSICION

Municipio: CAMPORRELLS

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25121.08/03(290794)	LOPEZ TORRANO TOMAS	38989824V	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: CASTIELLO DE JACA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25070.09/03(291675)	ALCONCHEL SAIZ PARDO JOSE RAMON	24199943X	ALTERACION BIEN URBANO
25069.08/03(292177)	ALCONCHEL SAIZ PARDO JOSE RAMON	24199943X	ALTERACION BIEN URBANO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25068.07/03(292243)	ALCONCHEL SAIZ PARDO JOSE RAMON	24199943X	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290932)	BERENGUER FRONHER JOSE BERNARDO	00820189D	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291657)	CERAS SILANES LUIS	40254676F	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291669)	CERAS SILANES LUIS	40254676F	ALTERACION BIEN URBANO
25069.08/03(292185)	CERAS SILANES LUIS	40254676F	ALTERACION BIEN URBANO
25076.02/03(290243)	CUADRILLERO FERNANDEZ BELEN	27474307W	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290936)	CUADRILLERO FERNANDEZ BELEN	27474307W	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291103)	CUADRILLERO FERNANDEZ BELEN	27474307W	ALTERACION BIEN URBANO
25069.08/03(292178)	ENJUTO MUÑOZ CARLOS	15967086A	ALTERACION BIEN URBANO
25068.07/03(292244)	ENJUTO MUÑOZ CARLOS	15967086A	ALTERACION BIEN URBANO
25068.07/03(292250)	ENJUTO MUÑOZ CARLOS	15967086A	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290946)	GARZA PALACIOS DANIEL DE LA	53102317D	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290947)	GARZA PALACIOS DANIEL DE LA	53102317D	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291122)	GARZA PALACIOS DANIEL DE LA	53102317D	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290930)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290940)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291099)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291107)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291113)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: CASTIELLO DE JACA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25073.12/03(291116)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291121)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291661)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291662)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25068.07/03(292231)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25068.07/03(292232)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25066.05/03(292460)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292492)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292494)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292495)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292496)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292497)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25065.04/03(292503)	LOTE SA	A50227495	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291108)	MADEJON CONCEJAL JAVIER	01910636A	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290928)	RODRIGUEZ HERVELLA AVELINO	50299895E	ALTERACION BIEN URBANO
25074.00/03(290938)	RODRIGUEZ HERVELLA AVELINO	50299895E	ALTERACION BIEN URBANO
25073.12/03(291105)	RODRIGUEZ HERVELLA AVELINO	50299895E	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291667)	SERVICIOS REUNIDOS ARMON SL	B09398694	ALTERACION BIEN URBANO
25069.08/03(292186)	SERVICIOS REUNIDOS ARMON SL	B09398694	ALTERACION BIEN URBANO
25068.07/03(292240)	SERVICIOS REUNIDOS ARMON SL	B09398694	ALTERACION BIEN URBANO
25070.09/03(291658)	TRIGO LOPEZ JOSE	17808898K	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: CASTIELLO DE JACA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
25070.09/03(291672)	TRIGO LOPEZ JOSE	17808898K	ALTERACION BIEN URBANO
25069.08/03(292175)	TRIGO LOPEZ JOSE	17808898K	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: CHALAMERA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
24905.00/03(291512)	SANZ ESTRADERA MANUEL	40838348P	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: ESPLÚS

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
16523.02/02(287014)	MIRALBES MIRALBES MARIANO	17952229Q	

Municipio: FANLO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
31013.11/03(290409)	AMPOSTA SALLEN VICENTE	37239305M	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: FORADADA DE TOSCAR

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
30060.07/03(286554)	RICARTE MUR MANUEL	18119955A	RECURSO REPOSICION

Municipio: FRAGA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
34289.11/03(286631)	LARROYA LLOP JUAN RAMON	73188641L	ALTERACION BIEN RUSTICO
32546.10/03(286904)	NORIA PENA CARMEN	40732983Y	ALTERACION BIEN RUSTICO
32536.00/03(286656)	SALO CABOS JOAQUINA	40820787L	ALTERACION BIEN RUSTICO
34203.03/03(286657)	SALO CABOS JOAQUINA	40820787L	ALTERACION BIEN RUSTICO
27778.00/03(286675)	SAMA CASTELLA ANTONIO	17910197M	ALTERACION BIEN RUSTICO
34169.08/03(286676)	SAMA CASTELLA ANTONIO	17910197M	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: GISTAÍN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1586.04/04(290720)	CASTILLO VISPE M DEL MAR	18025334G	RECURSO REPOSICION

Municipio: EL GRADO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
22556.04/03(287706)	BUIL GIRAL CARMEN	*00166014	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: GRAÑÉN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
6545.10/04(292471)	GABARRE SUSIN MARTA	17981934M	RECURSO REPOSICION
35086.02/03(289550)	MUR BROSED MILAGROS	17885641J	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: GRAUS			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35202.01/03(289414)	CASTAN LASIERRA JOAQUIN	17912825B	RECURSO REPOSICION
26665.05/03(287022)	COSTA PUEYO ANTONIO	17895114X	RECURSO REPOSICION
26665.05/03(287024)	SALES NATURALES SA	A59735910	RECURSO REPOSICION
Municipio: GURREA DE GALLEGO			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
27313.03/03(287201)	DUASO PARDO JAVIER	17814464K	RECURSO REPOSICION
Municipio: SANTA MARÍA DE DULCIS			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
6234.11/04(291548)	NASARRE VILLAR PRESENTACION	39106586P	RECURSO REPOSICION
Municipio: HUERTO			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33347.05/03(289443)	CA ARAGON	S5011001D	RECURSO REPOSICION
Municipio: JACA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
31206.09/03(288960)	AZNAR GUEMBE CESAR	33438380Z	ALTERACION BIEN URBANO
35074.03/03(290642)	BETES BUESA EULOGIO	18157733S	REQUERIMIENTO
33831.08/03(289139)	CAMPO ANTONIO	*00046782	ALTERACION BIEN RUSTICO
33262.11/03(289149)	CAMPO VALS JOSE MARIA	*00047058	ALTERACION BIEN RUSTICO
31206.09/03(288925)	CDAD PROP GARAJES Y TRASTEROS PS L *00167600	ALTERACION BIEN URBANO	
31206.09/03(288963)	CDAD PROP GARAJES Y TRASTEROS PS L *00167600	ALTERACION BIEN URBANO	
35449.01/03(292535)	GARATE PABOLLETA ANDRES	15113965K	RECURSO REPOSICION
10716.07/03(290470)	GARCIA DIAZ ISIDRO	17866628K	RECURSO REPOSICION
35449.01/03(292532)	GIL CASTILLO J MARIA	16996390B	RECURSO REPOSICION
33262.11/03(289152)	GONZALEZ BORRA VICTORINO	18133926J	ALTERACION BIEN RUSTICO
33823.00/03(289131)	INDUSTRIAS DEL ALTO ARAGON SL	B22000087	ALTERACION BIEN RUSTICO
31206.09/03(288958)	LAZARO CRESPO ANGEL	17120321H	ALTERACION BIEN URBANO
20587.11/03(293108)	MITOMAN SL	B22175004	ALTERACION BIEN URBANO
31206.09/03(289058)	REMACHA ZAPATEL JAVIER	16020140L	ALTERACION BIEN URBANO
31206.09/03(288954)	SANCHEZ-CRUZAT IGUACEL MARIA ESTHE 18160927N	ALTERACION BIEN URBANO	
20587.11/03(293107)	SANCLEMENTE LANUZA CARMEN	18191629D	ALTERACION BIEN URBANO
31206.09/03(288936)	URZOLA MOREU JOSE	17220155D	ALTERACION BIEN URBANO
33262.11/03(289154)	VECINOS DE BADAGUAS	*00083916	ALTERACION BIEN RUSTICO
31206.09/03(288939)	ZUBIRI RAMIREZ M CRISTINA	72669342Z	ALTERACION BIEN URBANO
Municipio: JASA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
23865.00/03(291841)	TERRADILLOS BORAU JOSE LUIS	15971448H	ALTERACION BIEN URBANO
Municipio: LOPORZANO			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33076.07/03(286892)	SERAL LASIERRA ESTEBAN	17920606H	ALTERACION BIEN RUSTICO
Municipio: MONZON			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
5361.09/04(291654)	BAÑOLS SIERRA J MARIA	73170267E	ALTERACION BIEN RUSTICO
7762.04/03(289325)	CASTAN MUR FRANCISCO	17889437Z	RECURSO REPOSICION
7762.04/03(289324)	HERAS ARAZO ANTONIO	17932563S	RECURSO REPOSICION
4789.09/04(289006)	HERVERA FERRER MERCEDES	17955813N	RECURSO REPOSICION
33549.12/03(289217)	JAVIERRE FONTANER FRANCISCO JAVIER 18016608H	RECURSO REPOSICION	
33549.12/03(289222)	JAVIERRE FONTANER FRANCISCO JAVIER 18016608H	RECURSO REPOSICION	
6799.04/04(292690)	PERA PARDINA JOSE LUIS	17983965N	ALTERACION BIEN URBANO
6799.04/04(292691)	PERA PARDINA JOSE LUIS	17983965N	ALTERACION BIEN URBANO
38895.01/02(293242)	PROMOTORA EURO ARAGONESA SA	A22007371	RECURSO REPOSICION
38895.01/02(293246)	PROMOTORA EURO ARAGONESA SA	A22007371	RECURSO REPOSICION
Municipio: NUENO			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
4821.02/04(291498)	INDEGEYS SA	A22037774	ALTERACION BIEN RUSTICO
34853.03/03(290111)	LOPEZ SANCHEZ PEDRO	36558553F	RECURSO REPOSICION
Municipio: ONTIÑENA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33773.02/03(292847)	CAMBRA ELSUSO MARTIN	*00046695	ALTERACION BIEN RUSTICO
34159.11/03(287437)	CEBOLLERO LAPUENTE MIGUEL ANGEL	36543287J	RECURSO REPOSICION
Municipio: OSSO			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
32520.10/03(292834)	BAYONA PENA MARIA	17933086D	ALTERACION BIEN RUSTICO
Municipio: PANTICOSA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
24047.00/03(291636)	SEMAUDIT SL	B60454949	
Municipio: PERARRÚA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
23954.11/03(287769)	SOPENA FUMANAL JOSE	18120110C	RECURSO REPOSICION
Municipio: PERTUSA			
NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
34348.05/03(292614)	AGRICOLA MONZON SA	A58487349	

Municipio: SABIÑÁNIGO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
18026.11/03(292059)	ARMENTEROS TORRES DAVID	52312719R	ALTERACION BIEN URBANO
18026.11/03(292028)	GONZALEZ GUERRA MARIA ISABEL	25153113Z	ALTERACION BIEN URBANO
18026.11/03(292003)	RIVERA MARCOS PETRA MARIA	07436814V	ALTERACION BIEN URBANO
18026.11/03(292029)	RUBIO SARIÑENA OSCAR ANTONIO	25147358D	ALTERACION BIEN URBANO
18026.11/03(292061)	ZAMORA MARTIN FERNANDO MIGUEL	50684176L	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: SALAS ALTAS

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
316.08/04(287887)	MUR LATORRE DELFIN	17967537Y	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: SALILLAS

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
35444.09/03(290614)	URBAN CAMPO JULIANA	36740525A	RECURSO REPOSICION

Municipio: SALLENT DE GALLEGO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
30818.11/03(289594)	ALADREN PEREZ PEDRO MIGUEL	17703613F	ALTERACION BIEN URBANO
21603.00/03(288756)	ARMENDARIZ TORRES BLANCA MARIA	25437845Y	ALTERACION BIEN URBANO
21603.00/03(288761)	ARMENDARIZ TORRES BLANCA MARIA	25437845Y	ALTERACION BIEN URBANO
21603.00/03(288794)	ARMENDARIZ TORRES BLANCA MARIA	25437845Y	ALTERACION BIEN URBANO
30818.11/03(289589)	BELLIDO PEREZ ANGEL	29095884X	ALTERACION BIEN URBANO
30818.11/03(289580)	CDAD PROP CL BARRIO LLANO AG ESCAR	*00167644	ALTERACION BIEN URBANO
30818.11/03(289583)	UGUET BERMUDEZ MARIA TERESA	17728421K	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: SAN ESTEBAN DE LITERA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
24189.12/03(294182)	COIDURAS PIEDRAFITA CAROLINA	18039973S	RECURSO REPOSICION
19354.00/03(287715)	MONTOLIU CAPDEVILA MARIA	18123786Q	RECURSO REPOSICION
19354.00/03(287716)	SALAS CARDONA JOAQUIN	40755114B	RECURSO REPOSICION
30806.12/03(286880)	SANTOLARIA NASARRE EMILIO	17899262H	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: SANTA CILIA DE JACA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
46.11/04(288165)	RICART DEVI MONTERRAT	38241205W	RECURSO REPOSICION

Municipio: SARIÑENA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1614.06/04(288805)	BUISAN PUEYO MARIA ISABEL	73196084X	

Municipio: SECASTILLA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
16233.12/03(290513)	RIVERA OLIVAR ANTONIO	18114031J	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: SEIRA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
11709.12/03(288822)	CARRERAAUSED LUCIANO	18117531V	RECURSO REPOSICION

Municipio: SIÉTAMO

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
4824.05/04(288856)	MARTINEZ GIJON FRANCISCO-JAVIER	24227341S	RECURSO REPOSICION

Municipio: TAMARITE DE LITERA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
32493.09/03(288864)	IBAÑEZ NADAL ANGELA	40815458A	ALTERACION BIEN URBANO
32493.09/03(288865)	IBAÑEZ NADAL ANGELA	40815458A	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: TARDIENTA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
6367.01/04(291785)	PELEATO ORTIZ ANGEL	17231928Y	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: TELLA-SIN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1605.10/04(288123)	LANZON MUR JOSE	17267668G	

Municipio: VELILLA DE CINCA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33724.05/03(291575)	ZAPATER IBARZ JOSE	00085502B	ALTERACION BIEN RUSTICO
5871.12/04(291576)	ZAPATER ZAPATER LEONCIO	73169987H	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: VILLANOVA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
7263.00/04(292440)	GONZALEZ LOPEZ ILDEFONSO	77280310B	
7263.00/04(292441)	GONZALEZ LOPEZ ILDEFONSO	77280310B	
17588.02/03(287561)	SDAD MOLINO DE SENE	*00079558	RECURSO REPOSICION

Municipio: VILLANÚA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
20441.08/03(288160)	IZUEL COMPAIRE MARIA DEL SOCORRO	18151295V	ALTERACION BIEN URBANO

Municipio: ZAIDÍN

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
33711.05/03(291563)	CASANARRA MENEN ANTONIO	00048013N	ALTERACION BIEN RUSTICO
33718.12/03(291559)	PORTA MIRALLES IGNACIO	40804840B	ALTERACION BIEN RUSTICO

Municipio: HUESCA

NºExpediente(Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
1141.01/04(289342)	AGRIA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S	B22209712	ALTERACION BIEN URBANO
18169.11/03(289194)	HERNANDEZ CARBONELL SEBASTIAN	*00167635	RECURSO REPOSICION
16453.11/03(286816)	SERVIRENTA SA	A08282949	RECURSO REPOSICION

Huesca, 30 de marzo de 2004.- El J.S. Coord. Procesos Catastrales, Pascual Hereza Cortés.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

2195**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Miguel Ángel Peña, que hay una resolución de fecha 17 de marzo de 2004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio del trabajador Miguel Ángel Peña en la empresa de régimen general Cándido Ramírez Aza con efectos 16/03/2004.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de marzo de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2196**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Luis Lax Viu, que hay una resolución de fecha 26 de enero de 2.004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a darle de baja en el Régimen Especial de Autónomos con efectos 31/01/2004, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de marzo de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2197**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de D. Raúl Narvalaz Echevarría, que hay una resolución de fecha 25 de febrero de 2.004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a darle de baja en el régimen especial de autónomos, con efectos 29/02/2004, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de marzo de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA**2236**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
1553/03	MANUEL CORDON CRUZ	SANTA COLOMA DE GRAMENET(BARCELONA)	Art. 23 A) LeyOrgánica 1/92	302,00
1641/03	JORGE ENRIQUE GOMEZ DELGADO CORREDOR	MADRID(MADRID)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	600,00
1700/03	LUCIA DOMÍNGUEZ GARCIA ESCUDERO	MADRID(MADRID)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	600,00
1768/03	JAVIER VALLE ALFONSO	REUS(TARRAGONA)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	302,00
11/04	ARTURO GARCES SALLAN	LLEIDA(LLEIDA)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	302,00
15/04	JORDI JUAN GUERRERO	FRAGA(HUESCA)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	302,00
70/04	LUIS GABARRE FERNANDEZ	ZARAGOZA(ZARAGOZA)	Art. 23 A) LeyOrgánica 1/92	302,00
113/04	GERARD SALVADOR IBARBIA	BARCELONA(BARCELONA)	Art. 25.1) LeyOrgánica 1/92	302,00

Huesca, 2 de abril de 2004.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

2237

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por la Delegación del Gobierno en Aragón les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberán hacer efectiva la multa impuesta en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1106/03	D. JORDI TORRENS CARRERA	MANRESA (BARCELONA)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1158/03	D. MISAEL CALVO GARCIA	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)	25.1Ley Orgánica 1/92	450,00 •
1218/03	D. JUAN MANUEL RIVERO ALARCON	ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1220/03	D. FERNANDO FRIAS SAIZ	MOSTOLES (MADRID)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1278/03	D. JAIME FALOMIR CEMPELLIN	BENICASIM/BENICASSIM (CASTELLON)	23 A)Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1288/03	D. MARIA VICTORIA CASTAÑEDA ROLDAN	BARBASTRO (HUESCA)	23 A)Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1302/03	D. JORGE VINACUA GOMEZ	BADALONA (BARCELONA)	23 ALey Orgánica 1/92	450,00 •
1306/03	D. CARLOS JORGE SANTOS CARNEIRO	ZARAGOZA	23 A)Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1311/03	D. JOSE MANUEL LORENZO QUINTERO	JACA (HUESCA)	23 A)Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1340/03	D. IÑIGO PRIETO MACHAIN	DONOSTIA SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1367/03	D. JOAQUIN DIAZ ORTAL	VILLANUA (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92	600,00 •
1368/03	D. VICTOR JOSE GRACIA CASTARLENAS	BINEFAR (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92	450,00 •
1382/03	D. EDUARDO ORTA JIMENEZ	LLANÁA (GIRONA)	25.1Ley Orgánica 1/92	150,00 •
1413/03	D. MIGUEL ANGEL CARBONELL DUAL	UTEBO (ZARAGOZA)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1443/03	D. FRANCISCO GARCIA HIDALGO	ZARAGOZA	25.1Ley Orgánica 1/92	150,00 •
1463/03	D. DAVID IGNACIO GARGES LASAUCA	HUESCA	25.1Ley Orgánica 1/92	600,00 •
1469/03	D. FRANCISCO BERODIA PICO	ESCALANTE (CANTABRIA)	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1504/03	D. ABDERRAHMAN EL ANSARI	HUESCA	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1506/03	D. ANTONIO PEREZ HIDALGO	MONZON (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92	450,00 •
1527/03	D. ALFONSO LEITES ALVES	HUESCA	25.1Ley Orgánica 1/92	302,00 •
1544/03	D. ANTONIO RECASENS CASTILLON	BARBASTRO (HUESCA)	23 A)Ley Orgánica 1/92	150,00 •
1628/03	D. SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ	BILBAO (VIZCAYA)	25.1Ley Orgánica 1/92	450,00 •

Huesca, 2 de abril de 2004.- El subdelegado del Gobierno, Ángel Manuel Fernández Vidal.

2238

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar a la Instructora del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
40/04	D. IGOR ALVAREZ URIBESALGO	VIELHA E MIJARAN (LLEIDA)	25.1Ley Orgánica 1/92
127/04	D. RICARDO LOZANO GONZALEZ	OIARTZUN (GUIPUZCOA)	25.1Ley Orgánica 1/92
131/04	D. OCTAVI ROVIRA POUGET	CAMBRLS (TARRAGONA)	25.1Ley Orgánica 1/92
189/04	D. RUBEN SERRANO LERA	HUESCA (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92
194/04	D. MANUEL DE JESUS GARCIA	MONZON (HUESCA)	23 aLey Orgánica 1/92
196/04	D. JUAN JOSE NARANJO FERNANDEZ	BINEFAR (HUESCA)	23 aLey Orgánica 1/92
209/04	D. RUBEN MANRIQUE ARBEO	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)	25.1Ley Orgánica 1/92
215/04	D. IGOR PEREZ NANCLARES SANCHO	SANTURTZI (VIZCAYA)	25.1Ley Orgánica 1/92
247/04	D. JOAQUIN BORAU MARCUELLO	AGUERO (HUESCA)	23 aLey Orgánica 1/92
266/04	D. MADANI EL MANSOURI	MONZON (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92
270/04	D. IVAN GARCIA CARRERA	RIPOLLET (BARCELONA)	25.1Ley Orgánica 1/92
277/04	D. JOSE HERNANDEZ BATLLE	BINEFAR (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92
278/04	D. PATRICIA MARIA PROL PEREZ	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	25.1Ley Orgánica 1/92
283/04	D. JOSE LUIS MARIN SOLA	GRANOLLERS (BARCELONA)	25.1Ley Orgánica 1/92
291/04	D. RUBEN JAVIER ORTIZ DE URBINA GRACIA	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	25.1Ley Orgánica 1/92
313/04	D. MAXIMILIANO ALBERTO GAVILAN	JACA (HUESCA)	25.1Ley Orgánica 1/92
346/04	D. MONICA CASTILLO GONZALEZ	LLEIDA (LLEIDA)	25.1Ley Orgánica 1/92
351/04	D. JUAN ANTONIO SANCHEZ MARQUEZ	LLEIDA (LLEIDA)	25.1Ley Orgánica 1/92
357/04	D. CARLOS MOLINA RIOLA	VALLS (TARRAGONA)	25.1Ley Orgánica 1/92

Huesca, 2 de abril de 2004.- El subdelegado del Gobierno, Ángel Manuel Fernández Vidal.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO UNO

HUESCA

2198

Número de identificación Único: 22125 3 0100075/2004.

Procedimiento: Derechos fundamentales 63/2004

Sobre derechos fundamentales de la persona.
De don Antonio Andrés Ainoza Serrate.
Procuradora señora Esther del Amo Lacambra.
Contra Ayuntamiento de Aisa (Huesca).
Procurador Pisa.
Cdo. Diputación Provincial de Huesca, Ldo. Jorge Floris.
Diligencia de ordenación.
Secretaria doña Isabel Albert Artero.
En Huesca, a cinco de abril de dos mil cuatro.

Se tiene por presentado el anterior certificado médico del letrado de la parte actora, únase y a la vista del mismo se suspende la comparecencia señalada para el día de hoy, señalándose el día 14 de abril de 2004 a las 10,30 h. en la Sala de vistas de este Juzgado, notifíquese a las partes.

Esta diligencia es revisable a instancia de parte mediante escrito a presentar en el plazo de cinco días en este Juzgado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS
HUESCA

2199

Número de Identificación único: 22125 1 0201724/2002.

Procedimiento: Suspensión de pagos 539/2002.

Sobre suspensión de pagos.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución que es firme, y cuya parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

Que, en virtud del desistimiento formulado por el Procurador Sr. Francoy Sopena en nombre y representación de AGRIALPE S.L., asistido por el letrado Sr. Marin Cuadrado, debo acordar y acuerdo el SOBRESEIMIENTO del presente Expediente de Suspensión de Pagos de la citada mercantil, debiendo procederse a su ARCHIVO sin ulterior práctica de otras diligencias.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con expresión de que contra la misma, cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante éste Juzgado en el Plazo de cinco días contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

Una vez firme la presente resolución, álcese la intervención de las operaciones de la suspensa, cese la Intervención Judicial, publíquese la presente resolución en su parte dispositiva de la misma manera en que se publicó la resolución que admitió a trámite el presente procedimiento, a cuyo fin se expedirán los correspondientes Edictos, que se fijarán en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, librese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Huesca y a los Registros de la Propiedad nº 1 y 2 de Huesca, anótese ésta resolución en el Libro Especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras de éste Juzgado, incluyéndose la misma en el Libro de Sentencias, y comuníquese por oficio la presente resolución a los Juzgados de 1º Instancia, de lo Contencioso – Administrativo, de Lo Social, a la Ilma Audiencia Provincial de Huesca, y hágase entrega al Procurador de la suspensa de los despachos para su diligenciación.

Así por ésta resolución, de la que se llevará testimonio a los autos de donde dimana, lo mando y lo firmo. D. Eduardo López Causapé, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de los de Huesca y su partido.

Y, para que sirva, a los efectos oportunos se expide la presente en Huesca a veintiséis de Marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario/a (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO
BOLTAÑA

2244

N.I.G.: 22066 1 0100802/2002.

Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 206/2003.

Sobre Otras Materias.

De D.ª Carmen Santamaría Acín.

Procuradora Sra. Begoña Cebollero Galicia.

Contra Dña. Concepción Santamaría Acín, Victoria Santamaría Acín.

Procuradora Sra. Elisa Bernués Sauqué, Elisa Bernués Sauqué.

D. José María Raso Baldellou, secretario del Juzgado de Primera Instancia de Boltaña (Huesca).

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 206/2003 a instancia de Carmen Santamaría Acín contra Concepción Santamaría Acín y Victoria Santamaría Acín, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

1.- Rústica.- Huerto regadío sito en término municipal de Broto, llamado De Casa, de cuatro áreas, que linda: Norte, Félix Santamaría; Sur, Terreno comunal; Este, Ángel Muro Morer y Oeste, Francisco Borra Monclús.-

Es la finca dos mil doscientos treinta, al folio doscientos catorce.

2.- Urbana.- Casa con borda, sita en Broto, en la Calle Santa Cruz, núm. Ocho, de doscientos metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Francisco Borra; Izquierda, vía pública y espalda, huerto de esta herencia.

Es la finca dos mil doscientos treinta y uno, al folio doscientos quince.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Boltaña (Huesca), al Tomo 430, Libro 15 del Ayuntamiento de Broto.

TÍTULO: Aparecen inscritas en pleno domicilio a favor de D.ª Concepción, D.ª Victoria y D.ª Carmen Santamaría Acín, por el título de herencia e iguales terceras partes para cada una de ellas con carácter privativo, en virtud de la escritura otorgada el 29 de septiembre de 1979 ante el Notario de Benasque, sustituto legal por vacante de la Notaría de Boltaña, D. José González de Rivera Rodríguez, que motivó las citadas inscripciones primeras de las mismas de fecha 10.12.1980.

Sobre las fincas descritas no pesa gravamen alguno.

Valoración: Precio único para ambas fincas de 77.500 Euros.

Sobre las citadas fincas no pesa gravamen alguno.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Luis Fatás, 24, el día siete de mayo de dos mil cuatro, a las 10:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta nº 1974-0000-05-0206-03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Boltaña, a quince d marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario/a judicial (ilegible).

Otros Anuncios

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA

2201

La Junta de Gobierno del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza, en su reunión de fecha 16 de marzo de 2004, tomó el acuerdo sobre la modificación del censo de colegiados:

ALTAS EJERCIENTES:

Nº 2256 Doña Rosa Mª Ruiz de Munain Aguirre.

Nº 2257 Don Hector Muñoz Sanz.

Lo que se hace público para conocimiento expreso de colegiados, organismos públicos e interesados.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2004.- El presidente, en funciones, Vicente Iranzo Alonso.

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA

2245

ANUNCIO

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Albelda, a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el pabellón municipal de Albelda (Huesca) el día 21 de mayo de 2004, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 en segunda, para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1º.- Información general sobre el proyecto de modernización de regadíos.
- 2º.- Elección de presidente y vicepresidente de la Comunidad, diez vocales titulares y tres suplentes de la Junta de Gobierno, tres vocales titulares y tres suplentes del Jurado de riegos y de secretario de la Comunidad.
- 3º.- Ruegos y preguntas.-

En Albelda, a 6 de abril de 2004.- El presidente, Antonio P. Purroy Coloma.

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALMUDÉVAR

2297

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Almudevar a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en lugar, día y hora que se indican.

LUGAR.- Centro Cultural de Almudevar.

DIA: 20 de mayo de 2004. Jueves

HORA: A las 21,30 en primera y 22 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
- 2.- Informes de la presidencia.
- 3.- Aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2004.
- 4.- Cierre del ejercicio económico 2.003 y su aprobación.
- 5.- Tarifas. Precio del Canon y Agua.
- 6.- Memoria de actividades de 2.003.
- 7.- Campaña de riego 2.004. Situación de embalses. Disponibilidad y dotaciones de agua. Desarrollo de la misma. Acuerdos que procedan.
- 8.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

Caso de no haber mayoría absoluta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan.

Almudevar, 12 de abril de 2004.- El presidente, Joaquín Labarta Dena.

COMUNIDAD DE REGANTES "LA SABINA", TRAMO CUARTO DEL CANAL DE MONEGROS.

PALLARUELO DE MONEGROS (HUESCA).

2298

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes La Sabina, Sectores I y II del Tramo IV de Monegros I, que el día 7 de mayo se celebrará Junta General Ordinaria, en primera convocatoria a las 20,00 horas, en el local de las Escuelas de Pallaruelo de Monegros, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General del día 19-12-03.
- 2º.- Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 2003.
- 3º.- Informes del Presidente.
- 4º.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Caso de no asistir representación absoluta de la propiedad en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las 20,30 horas del mismo día y lugar; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan a la misma.

Pallaruelo de Monegros, doce de abril de 2004.- El presidente, Ignacio Playán Labrador.

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA LAS TASAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DNI/CIF

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE REMITIR EL ANUNCIO PUBLICADO

(Si desea que la remisión se efectúe mediante papel, deberá indicar la dirección que corresponda, teniendo en cuenta que tal servicio supone un coste de 1 euro por anuncio, el cual se cargará, igualmente, en la cuenta abajo indicada).

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la domiciliación del importe de las tasas que resulten de la prestación de los servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con su normativa reguladora.

NUMERO DE CUENTA / / /

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.